

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p>
--	--

En la Ciudad de México, siendo las diez horas, del día diecinueve de julio de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.2.2 "Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria" a la licitación. -----

Este acto fue presidido por la **C. Alma Delia Sánchez Ocampo**, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 8 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema de Compras Gubernamentales "CompraNet" y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación; asimismo y acorde con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, y en términos de lo previsto por el artículo 45 del Reglamento de la Ley, los licitantes sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la presente acta. -----

La **C. Alma Delia Sánchez Ocampo**, fue asistida por el **C. Andrés Rogelio López Cabrera**, titular del Área Requirente y Técnica, siendo esta la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

La convocante, hace del conocimiento que con este acto se da inicio al procedimiento de la presente contratación, con fundamento en el numeral 6, inciso a) del Acuerdo por el que Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015 y su modificación publicada el día 19 de febrero de 2016, dicho protocolo podrá ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública. www.funcionpublica.gob.mx. -----

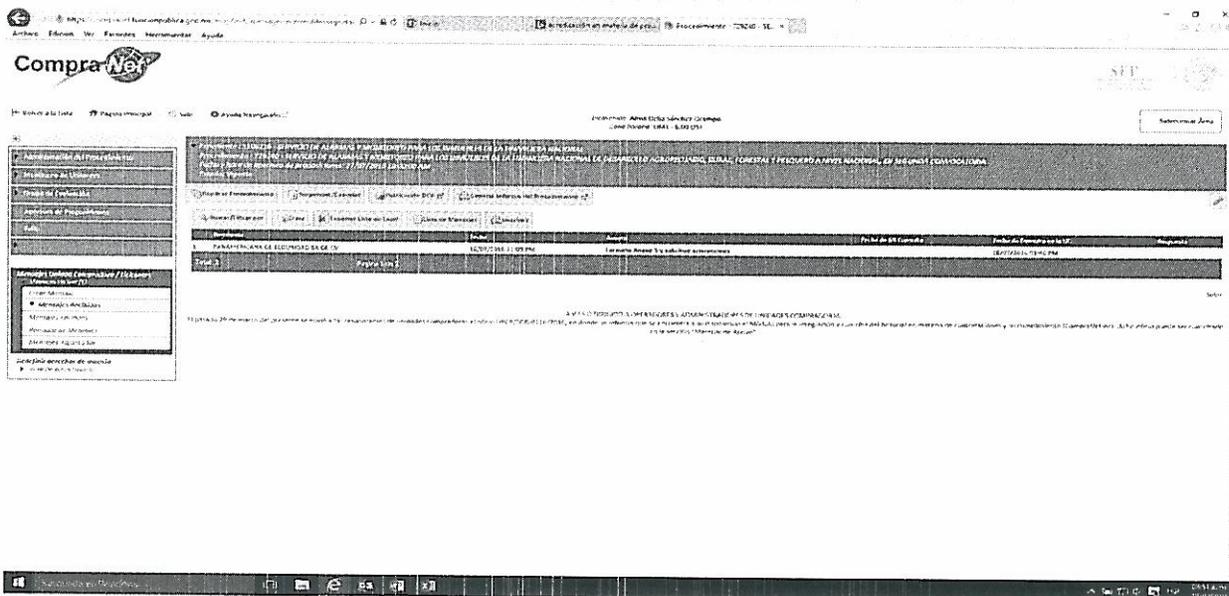
El servidor público que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y al numeral 3.2.1 de la Convocatoria a la Licitación, **se recibieron** en tiempo y forma, a través del Sistema de Compras Gubernamentales Compranet escrito de interés en

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p>
--	--

participar por parte del licitante que más adelante se menciona y un total de 8 solicitudes de aclaración a la convocatoria, insertándose para tales efectos la pantalla del Sistema mencionado:--

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	Panamericana de Seguridad, S. A. DE C. V.	CompraNet	8



A continuación, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indican a continuación: -----

Panamericana de Seguridad, S. A. DE C. V.

b).- De carácter técnico

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
53	Sub-partida 1 de "Servicio monitoreo"	La convocante señala que, dependiendo del tipo de incidente, <u>el licitante deberá establecer comunicación con la</u>	<p>Anexo Técnico; Partida Única, Sub-partida 1 "Servicio de monitoreo"</p> <p>La convocante proporcionará al Licitante Adjudicado la lista de contactos de las</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p>
--	--

		<p><u>policía municipal o policía judicial estatal para atender la emergencia</u>” o, en su caso, <u>“El Licitante notificará y hará todo lo que este a su alcance para solicitar apoyo al cuerpo de bomberos de la localidad”</u>. Favor de confirmar que la convocante proporcionará los números telefónicos de las autoridades competentes de cada localidad, incluyendo los nombres de los contactos.</p>	<p>ubicaciones de la Financiera Nacional para que se lleve a cabo el trámite del “Procedimiento de Atención a las señales de emergencia”.</p> <p>En lo referente a la solicitud del licitante de que la Financiera Nacional Proporcione los; “números telefónicos de las autoridades competentes de cada localidad, incluyendo los nombres de los contactos.” Es de mencionar que será responsabilidad del Licitante Adjudicado, recabar y contar con dicha información incluyendo los nombres de los contactos, de acuerdo con la ubicación de la autoridad local, para atender las señales de emergencia que requieran las ubicaciones de la Financiera Nacional.</p>
55	Sub.partida 2 “Instalación de los equipos”	¿Tiene la convocante sistemas de alarma/incendio operando actualmente en alguna localidad?	En todas las ubicaciones relacionadas en el Apéndice Uno de la Convocatoria, se cuenta con sistemas de alarma/incendio para la protección y salvaguarda de las instalaciones de la Institución.
55	Sub.partida 2 “Instalación de los equipos”	En caso de que la repuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, favor de indicar cuántos y cuáles sitios son y si esos equipos deberán ser monitoreados por la empresa adjudicada.	<p>Los sitios se mencionan en el Anexo Técnico, Subpartida 2 “Instalación de los equipos”.</p> <p>“Los Sistemas de alarma, deberán ser instalados en todos los accesos de los inmuebles que se señalan en el apéndice uno “Ubicaciones Monitoreadas”, sin ser limitativo”. Los sitios son los establecidos en el apéndice uno.</p> <p>Adicionalmente se ratifica que los equipos que deberán se monitoreados son los equipos nuevos que instale la empresa adjudicada.</p>
55	Sub.partida 2 “Instalación de los equipos”	<p>La convocante indica que la puesta en marcha de los equipos deberá realizarse dentro de los primeros 30 días de vigencia del contrato.</p> <p>Dado que son muchas las localidades (alrededor de 104), solicitamos que el</p>	<p>Se aclara a los licitantes que dado que el suministro, instalación, puesta en marcha y prestación de servicios objeto de la presente licitación son de suma importancia para salvaguardar las instalaciones de la Financiera Nacional, no es viable ampliar el plazo establecido en las bases de convocatoria.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p>
--	--

		tiempo de instalación de los sistemas sea ampliado a 60 días.	
55	Sub.partida 2 "Instalación de los equipos"	<p>La convocante señala que se deberán acreditar como nuevos los equipos, mediante la presentación de las facturas correspondientes y los reportes de instalación validados por los agentes de cada inmueble.</p> <p>Solicitamos que la acreditación sea válida mediante presentación de una carta mediante la cual el licitante acreditado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos son nuevos; esto en sustitución de las facturas que son de interés únicamente para el titular de éstas.</p>	<p>Se aclara a los licitantes que conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, Subpartida 2 "Instalación de los equipos":</p> <p>El licitante que resulte adjudicado al momento de realizar el suministro e instalación de los equipos deberá acreditar que los equipos que se instalarán son nuevos, de última generación que se encuentren disponibles en el mercado, a través de la presentación de las facturas, así como el reporte de la instalación validado por el agente de cada inmueble.</p>
72 y 76	Coordinación Regional Sur Puebla	En la tabla se indica que en las ciudades de Serdán, Puebla -pag 72-, Mérida, Yucatán -pag 76-, se deberán considerar 2 (dos) paneles de alarma. Favor de indicar si esto es correcto.	Se aclara a los licitantes que efectivamente se deberán colocar dos paneles de alarmas en las ubicaciones señaladas, esto debido a que en el mismo domicilio se encuentran dos inmuebles que son independientes, la Coordinación Regional y una Agencia en cada ubicación.
71 y 72	Coordinación Regional Sur Puebla	En otras localidades (Apatzingán -pag71-, Chilpancingo -pag 72-, no se indica panel de control. Favor de indicar si deberemos considerar un panel para estas localidades	Se aclara a los licitantes que para estas dos localidades se deberá considerar un panel de control por cada uno de los inmuebles que estarán monitoreados por el licitante adjudicado.
71 y 72	Coordinación Regional Sur Puebla	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicar qué equipo de monitoreo es el que se tiene en estas localidades y si se encuentra en	No aplica.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

	funcionamiento.	
--	-----------------	--

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se informa a los licitantes que la presente junta se suspende, para que a partir de la publicación de la presente acta y hasta las 17:30 horas del día diecinueve de julio de dos mil dieciséis, puedan presentar las aclaraciones (repreguntas) a las repuestas otorgadas; en tal sentido, las repreguntas que se presenten serán aclaradas a más tardar el día veinte de julio del año en curso, a las 11:30 horas; hora en que se reanudará la presente junta de aclaraciones, esto conforme al artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

Acto seguido, y de conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria. -

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por suspendida ésta junta, siendo las diez horas con quince minutos, del día diecinueve, del mes de julio del año dos mil dieciséis. -----

Esta Acta consta de 7 hojas, y se anexan a la misma 2 hojas con las preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p>
---	--

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Andrés Rogelio López Cabrera	Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública		

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Erick Rodríguez Morgado	Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Tomas Limón Lepe	Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E72-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1106216	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
---	---

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Francisco José Hernández Gutiérrez		

-----FIN DEL ACTA-----



DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD PRIVADA

PANAMERICANA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

PREGUNTAS

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo (NINGUNA)

b).- De carácter técnico

Página	Número o Punto específico	Pregunta	Respuesta
53	Sub-partida 1 de "Servicio monitoreo"	La convocante señala que, dependiendo del tipo de incidente, <u>"el licitante deberá establecer comunicación con la policía municipal o policía judicial estatal para atender la emergencia"</u> o, en su caso, <u>"El Licitante notificará y hará todo lo que este a su alcance para solicitar apoyo al cuerpo de bomberos de la localidad"</u> . Favor de confirmar que la convocante proporcionará los números telefónicos de las autoridades competentes de cada localidad, incluyendo los nombres de los contactos.	
55	Sub-partida 2 "Instalación de los equipos"	¿Tiene la convocante sistemas de alarma/incendio operando actualmente en alguna localidad?	
55	Sub-partida 2 "Instalación de los equipos"	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, favor de indicar cuántos y cuáles sitios son y si esos equipos deberán ser monitoreados por la empresa adjudicada.	
55	Sub-partida 2 "Instalación de los equipos"	La convocante indica que la puesta en marcha de los equipos deberá realizarse dentro de los primeros 30 días de vigencia del contrato. Dado que son muchas las localidades (alrededor de 104), solicitamos que el tiempo de instalación de los sistemas sea ampliado a 60 días.	
55	Sub-partida 2 "Instalación de los equipos"	La convocante señala que se deberán acreditar como nuevos los equipos, mediante la presentación de las facturas correspondientes y los reportes de instalación validados por los agentes de cada inmueble. Solicitamos que la acreditación sea válida mediante presentación de una carta mediante la cual el licitante acreditado manifieste, bajo protesta de decir verdad,	



PANASEG
MEXICO

PANAMERICANA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD PRIVADA

			que los equipos son nuevos; esto en sustitución de las facturas que son de interés únicamente para el titular de éstas..
72 y 76	Coordinacion Regional Puebla	Sur	En la tabla se indica que en las ciudades de Serdán, Puebla -pag 72-, Mérida, Yucatán -pag 76-, se deberán considerar 2 (dos) paneles de alarma. Favor de indicar si esto es correcto.
71 y 72	Coordinacion Regional Puebla	Sur	En otras localidades (Apatzingán -pag71-, Chilpancingo -pag 72-, no se indica panel de control. Favor de indicar si deberemos considerar un panel para estas localidades
71 y 72	Coordinacion Regional Puebla	Sur	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicar qué equipo de monitoreo es el que se tiene en estas localidades y si se encuentra en funcionamiento.

c).- De carácter legal (NINGUNA)

ATENTAMENTE


Ing. Cuauhtemoc Villa Guerrero
Representante Legal